

Sesión 2 Retos de la escuela y la sociedad del s. XXI a la ERE

Martes 2 de marzo de 2021
17:30 a 19:30

PANEL DE DEBATE

DESAFÍOS DE UNA CIUDADANÍA LOCAL Y GLOBAL

Carlos García de Andoín

Director del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral (Bilbao)

Buenas tardes, arratsaldeon. Mila esker gonbidatzeagatik. A Rakel Pérez, al presidente de la Comisión Episcopal de Educación, Alfonso Carrasco.

Los desafíos que la sociedad reclama a la educación son ilimitados. Innovaciones, metas, conflictos y crisis de todo tipo, a medio y a largo plazo, reclaman el papel crucial de la educación. Destaco algunos, **desde una ciudadanía local y global**, que se me asigna en este panel.

Democracias en riesgo. La pregunta de Levitsky ¿Cómo mueren las democracias? no es impertinente ni lejana. Los hechos nos han topado con la verosimilitud de algo impensable. No hay democracia sin ciudadanía democrática. La convivencia en sociedad requiere personas orientadas al bien común, que asuman los asuntos comunitarios y públicos como parte de su proyecto personal de vida. En tiempos de incertidumbres globales y fatiga democrática, de fake news y negacionismos, de individualismos y neotribalismos necesitamos una educación de personas libres, con criterio, con capacidad de discernimiento y resistencia ante manipulaciones y autoritarismos; una educación en tolerancia, diálogo y transacción. En memoria de las víctimas (del terrorismo, de la guerra, de la pandemia...). No basta la información política. Es necesaria una formación en hábitos de participación socio-política y de acción transformadora.

Desigualdad global y local creciente. Los Informes Foessa ya anticipaban la pervivencia de la desigualdad a pesar del crecimiento económico antes de 2008. La Recesión Global multiplicó las desigualdades, algo que la Covid19 ha evidenciado y agravado. Los educadores se han asomado a los hogares y se han encontrado con la realidad de sus familias empobrecidas y vulnerables entre sus alumnas y alumnos. Es lugar común el papel que Bourdieu otorga a la educación, el capital cultural, en pos de una sociedad más igual. Una educación inclusiva, una educación para la justicia requiere educar en lazos de fraternidad, en la conciencia de vivir en una única humanidad, en evitar segregacionismos. Una educación samaritana en la convicción de que la solidaridad y la cooperación son más propias a la condición humana que el individualismo y el darwinismo social. Una educación con el horizonte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cambio climático. No queda otra que abordar la transición hacia una sociedad y una economía descarbonizadas. En movilidad, en los hogares, en la industria, en fuentes de energía. La conversión ecológica es una cuestión tecnológica, algo en lo que la educación tiene un papel crítico, especialmente la formación profesional, universitaria y continua. Pero también exige cambio de valores, otra antropología,

estilos de vida ecológicos. Díaz-Salazar en Educación y cambio eco-social nos propone el cultivo del yo interior. La educación para la sostenibilidad exige cultivar el vínculo que tenemos con el sufrimiento social y ecológico, la mirada contemplativa, holística, el ser reflexivo, la práctica de virtudes como la austeridad, el respeto y la humildad, la conciencia de la justicia intergeneracional.

El pluralismo religioso y secular. Creencias diversas, igual ciudadanía. Sociedades políticas construidas sobre la homogeneidad de las creencias tornan al pluralismo de creencias y convicciones. El mundo, dice Berger, ha dejado de ser destino, para convertirse en opción. Cada joven debe conformar su orientación y asentar su proyecto de vida. Ha de construir su propia identidad, ha de saber aceptar vivirla en medio de la incertidumbre y la precariedad y ha de aprender a convivir con diversidad de opciones. Y atención, porque lo que para unos es ganancia de libertad, para otros es pérdida de certezas. Es la base de fundamentalismos y retro-utopías que buscan recuperar la seguridad perdida. Se trata de educar en una laicidad incluyente y en una igual ciudadanía. Creencias diversas, ciudadanos iguales.

II

Afrontar estos desafíos requiere un tipo de educación que no puede dar por hecho, ni por supuesto, el sujeto y los valores. La escuela no puede asignar a la familia la educación integral, guardando para sí el aprender a conocer. Todos los desafíos que recogemos en este panel nos urgen a reforzar desde la escuela el aprender a ser y el aprender a convivir (Informe Delors).

El enfoque competencial del currículo que propone la LOMLOE es más adecuado para afrontar con efectividad estos cambios. En la primera sesión de este Foro, Javier Valle hizo una breve descripción del **marco europeo de competencias clave**¹. Las que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personal; la empleabilidad; la integración social, un modo de vida saludable y de ciudadanía activa en paz. **Este marco europeo de competencias clave debe ser el lugar en que ubicar el proyecto curricular de las enseñanzas de la religión, tanto la confesional como la cultural.** Lo contrario es gueto y esterilidad.

Las CC hay que leerlas como un todo, con múltiples interacciones entre ellas. No obstante, hay dos que destacan en el tema que me toca desarrollar en este panel. Por supuesto la C6, la competencia ciudadana², pero igualmente la C5, la competencia personal y social³. Insisto en no reducir las implicaciones de la ciudadanía a la C6. La emergencia populista y fundamentalista en el mundo occidental, por ejemplo, tiene que ver tanto con la dificultad para hacer frente a la

¹ Las ocho competencias. Desde este paradigma el marco europeo define ocho competencias clave: C1) lectora; C2) multilingüe; C3) STEM (matemática, ciencia, tecnología e ingeniería); C4) digital; C5) personal, social y de aprender a aprender; C6) ciudadana; C7) emprendedora; y C8) conciencia y expresión culturales.

² “plantea la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicos, jurídicos y políticos, así como la sostenibilidad y los acontecimientos mundiales”

³ “desarrollar la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia, hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo”.

incertidumbre y la complejidad (C5), como con la falta de conocimiento de estructuras jurídicas y políticas democráticas (C6). Hacer frente al cambio climático tiene igualmente tanto que ver con llevar una vida saludable (C5), como con construir otra estructura social y económica más sostenible (C6).

Es importante resaltar que estas competencias -la personal y la ciudadana- son las que otorgan la integralidad; las que se ocupan propiamente del sujeto en su dimensión personal, social y ciudadana. Sin ellas no arraigan las demás competencias. **Sin embargo, precisamente son las competencias sobre las que el sistema educativo tiene menos experiencia, organización y didáctica.** No hay materias, asignaturas claramente definidas, tampoco situaciones de aprendizaje ni metodologías ni indicadores de evaluación acreditados.

III

En estos meses y años de implantación de la LOMLOE va a ser crucial dar contenido específico a estas competencias. **Los debates infinitos sobre enseñanza de la religión, educación en valores y educación para la ciudadanía pueden encontrar en el marco europeo de competencias el horizonte adecuado para un replanteamiento más fecundo. Creo, francamente, que estamos ante una ventana de oportunidad, una ocasión para pasar de pantalla.** Varias reflexiones:

1. No está en absoluto garantizado que la lucidez del diagnóstico y el acierto de la propuesta de la educación por competencias, tenga éxito en la adquisición de las competencias 5 y 6. En lo uno y lo otro, **la religión acumula una experiencia notable**, en la escuela y fuera de ella. No es inteligente descartar la aportación de la religión en la escuela cuando aún cuenta con alta confianza social como transmisora de valores, tal y como atestiguan los estudios de Pérez-Agote sobre la secularización en España.
2. Algunos aportes de la sabiduría educativa del cristianismo: 1) el capital de una tradición narrativa, simbólica, estética... con capacidad educativa demostrada; 2) el acompañamiento mayéutico, socrático y por amor al educando, que ayuda a la comunicación y a la reflexión desde la libertad de la propia persona, con un horizonte de desarrollo vocacional; 3) La experiencia de facilitar experiencias y procesos de interiorización, meditación, contemplación y discernimiento, condición de personalización; 4) La alianza multiplicadora de la educación formal con la no formal, con la educación en el Tiempo Libre y con el asociacionismo solidario del Tercer Sector, el ecologista y el de cooperación para el desarrollo (ej. el aprendizaje servicio); 5) Una forma de ser educador basado en el compromiso con el alumno, y en una transmisión basada en el testimonio. En un modelo que se sitúa en la frontera del orientador, del animador socio-cultural o del educador social.
3. Por otra parte, el marco curricular europeo descarta un tipo de enseñanza de la religión. No hay lugar para una enseñanza doctrinaria de una teología *minor*. Tampoco cabe una enseñanza de la religión de orientación fundamentalista e intolerante. Sólo cabe una enseñanza de la religión de acuerdo con los derechos fundamentales, de mujeres y hombres, desde el

paradigma del pluralismo religioso y secular. Urge a un trabajo sobre la enseñanza de la religión desde el paradigma competencial, la competencia espiritual. Una enseñanza de la religión que ayude al educando al discernimiento y la deliberación, a la resiliencia y la salud emocional, a la igual dignidad de todos y todas, a un compromiso samaritano con el otro diferente, al cuidado ecológico de la casa común refuerza el enfoque competencial. Es una religión que fortalece el marco curricular europeo como fuente de inspiración.

4. Por último, es necesario reforzar el papel de una enseñanza de la religión para todos, de carácter cultural. Aprobada la LOMLOE⁴ no se puede hablar ya en singular de enseñanza de la religión en la escuela. Hay un nuevo tipo, la enseñanza cultural⁵. Es preciso convocar a todo el alumnado, no sólo al confesional, al diálogo con el pluralismo de creencias y convicciones, a vivir las creencias o las convicciones en un mundo con pocas certezas y, sobre todo, a convivir en medio de la diversidad. Todo ello desde la tradición de un cristianismo y una ilustración que han configurado Europa.

Mila esker. Este foro es un buen ejercicio de sinodalidad. Enhorabuena a la organización.

⁴ Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

⁵ Modificación del apartado 3 de la DA 2ª de la LOE. “en el marco de la regulación de las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, se podrá establecer la enseñanza no confesional de cultura de las religiones”. También, por poner las cosas en su sitio, no es la primera vez que se imparte. Ministerio de Educación (2010) *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2009/2010*. Madrid: Consejo Escolar del Estado, p. 646. “Historia y cultura de las religiones”, de hecho, fue una asignatura opcional, derivada de la LOE, que llegaron a cursar 42.190 alumnos en el curso 2009-2010.